

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Viernes 03 de Febrero de 2017

Año XCVIII No. 10

 Características
 114212816

 Permiso
 0341083

 Oficio No. 4044
 23-IX-1991

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

DECRETO POR EL QUE SE CREA EL CENTRO DE TRASPLANTES DEL ESTADO DE GUERRERO, COMO ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO...

5

FACTOR DE SALARIO REAL Y PROFESIONAL MÍNIMO
A APLICARSE EN EL EJERCICIO FISCAL 2017..

13

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

ACUERDO NÚMERO 003/2017, PARA REQUERIR A LOS SUJETOS OBLIGADOS CUMPLAN CON LA ENTREGA DEL INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEL AÑO 2016, SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO......

13

Precio del Ejemplar: \$15.47

los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

LIC. HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES.

Rúbrica.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. FLORENCIO SALAZAR ADAME.

Rúbrica.

EL SECRETARIO DE SALUD.

DR. CARLOS DE LA PEÑA PINTOS.

Rúbrica.

FACTOR DE SALARIO REAL Y PROFESIONAL MÍNIMO A APLICARSE EN EL EJERCICIO FISCAL 2017.

La Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, en cumplimiento del Artículo 54, Párrafo Tercero de la ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero No. 266, comunica que el Factor de Salario Real y Profesional Mínimo a aplicarse en el año 2017 es el siguiente:

FACTOR DE SALARIO REAL MÍNIMO	1.91
FACTOR DE SALARIO REAL PROFESIONAL	1.87

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA S.D.U.O.P.O.T. C. LIC. RENE BETANCOURT LARA. Rúbrica.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

ACUERDO NÚMERO 003/2017, PARA REQUERIR A LOS SUJETOS OBLIGADOS CUMPLAN CON LA ENTREGA DEL INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEL AÑO 2016, SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.